



Lic. Erik Javier Torres Hernández

Notario Público No. 15
Cuauhtémoc No. 509 Interior 301
Col. Villas del Moral • San Fco. del Rincón, Gto.
Tels./Fax (01-476) 743-09-89, 743-57-61
E-Mail: eriktorresnotario15@hotmail.com



----- TOMO 322 TRESCIENTOS VEINTIDÓS.-----
----- ACTA NÚMERO 31,779 TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE.-----

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 4 cuatro días del mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, ante mi Licenciado ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ Notario Público número 15 quince, de este Partido Judicial, compareció el señor. LUIS ALBERTO RAMOS, en su calidad de delegado especial, de la asamblea ordinaria de socios, de la asociación civil denominada "AUGE, AUTOGESTIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA", cuya legal existencia de la asociación y personalidad de la compareciente se harán constar al final de la presente acta, y me manifiesta.

Que acude ante el suscrito Notario Público para solicitar la protocolización de un acta de asamblea ordinaria de la Asociación Civil denominada "AUGE, AUTOGESTIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA", celebrada con fecha 19 de enero de 2018 dos mil dieciocho, para lo cual la compareciente hace constar los antecedentes y cláusulas siguientes.

----- A N T E C E D E N T E S -----

Con fecha 19 de enero de 2018 dos mil dieciocho, se llevó a cabo en el domicilio social de la asociación civil denominada "AUGE, AUTOGESTIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA", una asamblea general ordinaria de socios de dicha persona moral, de la cual se levantó el acta correspondiente, misma que en este acto me exhibe la compareciente, constando en 2 dos fojas útiles, impresas por un solo lado, debidamente firmadas, y cuyas firmas me manifiesta la compareciente, bajo protesta de decir verdad, corresponden a las de las personas que asistieron a dicha reunión,

Dicho documento lo agrego al apéndice de mi protocolo con el número de esta acta.

A continuación, procedo a transcribir literalmente el acta antes mencionada.

DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA:
"ACTA DE ASAMBLEA.

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 18.40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día 19 de enero de 2018, se reunieron en el domicilio de la asociación civil denominada "AUGE, AUTOGESTIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA", los señores JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ PONCE, CLARA AZCUÉ PÉREZ GIL, LUIS ALBERTO RAMOS, FERNANDO SÁNCHEZ COLLAZO, DIANA CÁRDENAS GARZA, EGAÍ JASSO ARROYO, MARIO IVÁN PATIÑO RODRÍGUEZ MALPICA, DAVID HERRERÍAS GUERRA y SARA MARÍA HERRERÍAS AZCUÉ, todos ellos en su calidad de asociados de la asociación civil denominada "AUGE, AUTOGESTIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA", con objeto de celebrar una asamblea general ordinaria de socios, para la cual fueron previamente convocados.

Preside la asamblea la Directora SARA MARÍA HERRERÍAS AZCUÉ, y funge como secretaria la Licenciada CLARA AZCUÉ PÉREZ GIL.

Se hace constar por los asistentes, que se encuentra reunido el 100 % cien por ciento de los asociados, por lo que una vez verificado lo anterior, la Presidenta de la Asamblea procedió a declarar legalmente instalada la misma, y consecuentemente, los acuerdos que se tomen, serán válidos y obligarán a todos los socios.

La reunión se desarrollará de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Presentación de asistentes.
2.- Informe anual de actividades.
3.- Procuración de fondos.
4.- Altas y bajas de miembros del Consejo.
5.- Propuesta de ratificación de la directora.
6.- Asuntos generales.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes, procediendo a desahogarlo en los siguientes términos:

En relación con el punto número uno del orden del día, el presidente dio inicio a la asamblea y se presentaron a los siguientes consejeros; Manuel Márquez Ponce, Luis Alberto Ramos, Diana Cárdenas Garza, Mario Iván Patiño Rodríguez Malpica, Sara María Herrerías Azcué, Clara Azcué Pérez Gil, Fernando Sánchez Collazo, Egaí Jasso Arroyo y David Herrerías Guerra.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Directora, Sara María Herrerías, rindió el informe sobre las actividades del año 2017 (se anexa informe) entorno a los programas de salud, educación, cultura e



incidencia en el entorno. Se resaltaron los avances en educación, en los que se ha podido no sólo suplir las deficiencias, sino avanzar en métodos educativos que le dan más sentido al aprendizaje de los niños. Se informó que se iniciarán los propedéuticos de secundaria, que han sido muy exitoso cada año. La orquesta ha mejorado mucho en la calidad de sus ejecuciones, si bien debemos ser capaces de incorporar a más niños y niñas.

Se informó también que las actividades para realizar la segunda versión de "Corre por las Joyas" ya se iniciaron, y se cuenta con el apoyo de un patrocinador muy grande que aporta más de una tercera parte del costo del evento.

En relación con el punto número tres del orden del día; del informe financiero se desprende la necesidad muy clara de mejorar nuestra captación de donativos. Auge depende en buena medida de una sola familia donadora. Aunque se han aumentado los donativos recurrentes, todavía resultan muy insuficientes.

Se propuso invitar a más consejeros, que puedan aportar en la búsqueda de donativos. Jóvenes empresarios con deseos de servir. Se acordó invitar cuando menos a 5 nuevas personas. También se propuso realizar la estrategia de los desayunos. Las cosas pueden ir de la mano, se hacen los desayunos y ahí se ubican personas interesantes para el consejo.

Se acuerda crear una comisión de procuración, integrada por los consejeros: Luis Alberto Ramos, Fernando Sánchez Collazo y Manuel Márquez, para que diseñe estas estrategias de procuración.

Se informa que estamos también invitados a participar en los desayunos de BNI, una red de negocios. Nos becaron para entrar con el compromiso de asistir regularmente.

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día; se solicita el ingreso formal de Egaí Jasso Arroyo y Fernando Sánchez Collazo al Consejo de Auge en el que ya habían participado; se aprobó también la baja del señor Miguel Ángel Muñoz Rodríguez, ya que no se ha presentado a las reuniones desde hace más de un año; por lo anterior queda constituido el Consejo por las siguientes personas: Manuel Márquez Ponce, Luis Alberto Ramos, Diana Cárdenas Garza, Mario Iván Patiño Rodríguez Malpica, Clara Azcué Pérez Gil, Fernando Sánchez Collazo, Egaí Jasso Arroyo y David Herrerías Guerra.

En relación con el desahogo del punto número cinco del Orden del Día; el Director propone ratificar a la actual Directora Sara María Herrerías Azcué, con los poderes actuales como representante legal, por lo cual lo aprueba por unanimidad.

En relación con el desahogo del último punto del Orden del Día; se convoca a la siguiente reunión el último jueves del mes de marzo.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente asamblea, haciendo constar que estuvieron presentes todos los socios desde el inicio hasta su terminación, y para constancia se levanta la presente acta, que firman los que en ella intervinieron".

MANUEL MÁRQUEZ PONCE.- FIRMADO.- CLARA AZCUÉ PÉREZ GIL.- FIRMADO.- LUIS ALBERTO RAMOS.- FIRMADO.- FERNANDO SÁNCHEZ COLLAZO.- FIRMADO.- DIANA CÁRDENAS GARZA.- FIRMADO.- EGAÍ JASSO ARROYO.- FIRMADO.- MARIO IVÁN PATIÑO RODRÍGUEZ MALPICA.- FIRMADO.- DAVID HERRERÍAS GUERRA.- FIRMADO.- SR.SARA MARÍA HERRERÍAS AZCUÉ.- FIRMADO

Con base en los antecedentes expuestos, la compareciente otorga las siguientes:

----- C L A U S U L A S : -----

PRIMERA.- A solicitud del señor. **LUIS ALBERTO RAMOS**, en su calidad de delegado especial, de la asamblea ordinaria de socios, de la asociación civil denominada "**AUGE, AUTOGESTIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA**", queda protocolizada el acta de asamblea transcrita en el capítulo de antecedentes de la presente escritura pública.

SEGUNDA.- Quedan protocolizados los acuerdos por los cuales se admiten como nuevo socios a las personas que se indican en el documento protocolizado y se toma nota de la salida del socio que también se indica en el propio documento.

TERCERA.- De igual forma queda protocolizado el acuerdo por el cual se ratifica a la actual Directora Ejecutiva, **SARA MARÍA HERRERÍAS AZCUÉ**, con los poderes actuales así como representante legal de "**AUGE, GESTIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**.

-----PERSONALIDAD Y LEGAL EXISTENCIA DE LA ASOCIACION-----

La legal existencia de la asociación civil denominada "**AUGE, AUTOGESTIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA**", se acredita con copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 22,086 veintidós mil ochenta y seis de fecha dos de diciembre del 2014 dos mil catorce, pasada ante la fe del Licenciado **ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ**, Notario Público número 15 quince, del Partido Judicial de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la que consta la constitución de dicha persona moral, con domicilio social en la ciudad de León, Guanajuato, con duración de 99 noventa y nueve años contados a partir de la fecha de firma de la escritura, de nacionalidad mexicana, y cuyo objeto social principal es la I) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud; II) Promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana; III.- Promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales; (...) **ARTÍCULO DÉCIMO**



Lic. Erik Javier Torres Hernández

Notario Público No. 15

Cuauhtémoc No. 509 Interior 301

Col. Villas del Moral • San Fco. del Rincón, Gto.

Tels./Fax (01-476) 743-09-89, 743-57-61

E-Mail: eriktorresnotario15@hotmail.com



SEGUNDO.-La Asamblea de asociados es el órgano supremo de la Asociación y estará presidida por una Consejo Directivo Integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero. A las Asambleas asistirá con voz y voto el Director Ejecutivo de la Asociación y podrá fungir como Secretario de la Asamblea y del Consejo Directivo. (...)ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Si todos los asociados estuvieren presentes no será necesaria la convocatoria, pero previamente a la discusión de los asuntos, los asociados deberán aprobar, por unanimidad, el orden del día. Para efectos de cumplir el objeto social enunciativa y no limitativamente AUGÉ, AUTOGESTIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA AC, podrá también (...)Planear, organizar y ejecutar programas y/o campañas utilizando cualquier medio de difusión, sobre todo tipo de información dirigida a impulsar los valores y fines establecidos en nuestro objeto social, (...) VIII.- Conferir toda clase de mandatos,(...) ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. De cada Asamblea se levantará acta que deberá contener la fecha, hora y lugar de la reunión, los nombres de los asistentes, la orden del día y el desarrollo de la misma. Las actas deberán ser firmadas por quienes hayan actuado como Presidente y Secretario. ----- El primer testimonio de dicha escritura pública, se encuentra registrado bajo el folio número V20*5386, con número de solicitud 2701496; del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Partido Judicial de León, Guanajuato.-----

La personalidad del señor LUIS ALBERTO RAMOS, como Delegado Especial de la Asamblea de socios de la asociación mencionada, se acredita con el documento que quedó protocolizado.-----

----- G E N E R A L E S -----

Por sus generales el compareciente dijo ser: Mexicano por nacimiento, casado, mayor de edad, profesionista, con domicilio en calle Circuito Villas Bugambilias numero 131 ciento treinta y uno número del Fraccionamiento Villas Bugambilias de la ciudad de León, Guanajuato y de paso por esta ciudad.-----

----- C E R T I F I C A C I O N E S : -----

EL NOTARIO QUE AUTORIZA CERTIFICA: -----

- 1.- De la certeza del presente acto.-----
- 2.- Que, por no ser el compareciente del personal conocimiento del suscrito Notario Público, se identificó con credencial para votar con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con folio número 0000014494842 .-----
- 3.- De que en mi concepto el compareciente tiene aptitud legal para contratar y obligarse, pues nada en contrario me consta.-----
- 4.- La presente escritura quedó firmada por el compareciente el mismo día de su otorgamiento.-----
- 5.- De que en el presente instrumento se utilizaron los folios números 439 063751 cuatrocientos treinta y nueve, cero, sesenta y tres mil setecientos cincuenta y uno frente y vuelta y 439 063752 cuatrocientos treinta y nueve, cero, sesenta y tres mil setecientos cincuenta y dos, frente.-----
- 6.- De que le leí y le di a leer esta acta a la compareciente, quien impuesta de su valor y fuerza legal de todas y cada una de sus cláusulas la aprobó, ratificó y firmó en unión del suscrito.- DOY FE.-----

SR. LUIS ALBERTO RAMOS.- Firmado.- LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15.- Mi firma y sello de autorizar.- DOY FE.----- LUIS ALBERTO RAMOS.- FIRMADO.- LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ.- NOTARIO PÚBLICO NO. 15.- MI FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE.-----

----- A U T O R I Z A C I O N : -----

Con esta misma fecha autorizo en definitiva la presente escritura, en virtud de no causar ningún impuesto la misma.- LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ.- NOTARIO PÚBLICO No. 15.- Mi firma y sello de autorizar.- DOY FE.-----

ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE COMPULSADO DE SU ORIGINAL Y MATRIZ RESPECTIVOS, VA EN 2 DOS FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS COMO LO DISPONE LA LEY PARA SER ENTREGADO A LA ASOCIACION DENOMINADA "AUGÉ, AUTOGESTIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA".- SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, A LOS A LOS 4 CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.-----


LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15.

